

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA
REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.**

ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA
PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. EN LA GESTIÓN,
ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO EN LOS PROYECTOS
DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA INCLUIDOS EN EL PLAN DE
DESARROLLO SOY BARRANQUILLA 2020-2023 – FASE I**

2023

1) Introducción

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

Que según los postulados del artículo 209 de la Constitución Política: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que así mismo, la constitución en su artículo 366 señala que el bienestar general y la calidad de vida de las personas son fines sociales del estado, previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social, tendrá prioridad sobre cualquier asignación. Son entidades territoriales los departamentos, los Distritos y los municipios, entre otras, los cuales gozan de autonomía para la gestión y sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley.

Que los planes de desarrollo social y económico constituyen el instrumento fundamental para asegurar que la función administrativa se desarrolle con base en los principios definidos en el artículo 2 y 209 de la Constitución Política, de economía, eficacia y celeridad, por cuanto en este se establecen las políticas, objetivos, programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde para orientar su mandato.

Que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a través de la Secretaria General de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Acordal 0801 del 2020, establece en sus funciones que es la responsable de “coordinar los procesos de contratación de los bienes y servicios que cada dependencia va a adquirir para el cumplimiento de sus objetivos y metas, en concordancia con el Plan de Desarrollo y el Plan Anual de Adquisiciones”, así como “Dirigir la administración de los bienes muebles e inmuebles del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, de

conformidad con la normatividad vigente". De conformidad a estas funciones y en aras de adelantar el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla" se hace necesario adelantar las actuaciones necesarias para adelantar la adquisición predial de los inmuebles requeridos que pretendan la consecución de la construcción, remodelación y el desarrollo urbano dentro del Distrito de Barranquilla, para llevar a cabo los proyectos de "Construcción de Obras de Drenaje Pluvial, Todos al Parque, Titulación de predios y Barrios a la Obra.

El proyecto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL (CANALIZACIÓN DE ARROYOS) EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA se encuentra incluido dentro del reto "Biodiversidad" en la política ciudad sustentable, dentro del programa ciudad de agua y tiene como objetivo de avanzar en los procesos de canalización que ha venido adelantando el Distrito de Barranquilla, en el que se incluyó dos proyectos relevantes. Estos proyectos son: (i) Recuperación integral de rondas de caños, arroyos y cuerpos de agua, con el que se pretende intervenir las rondas hídricas permitirá recuperar ecosistemas estratégicos para la regulación de agua a través de la construcción de parques lineales que cuenten con procesos de reforestación y revegetalización de rondas, lo que garantizará la conectividad ecológica y la conservación de las fuentes hídricas, a través de un diseño urbano sostenible. De igual manera, esto contribuirá con el desarrollo social y económico, de las áreas de influencia directa de los cuerpos de agua intervenidos y (ii) Drenaje pluvial efectivo, con el que se busca integrar una solución que responda a captar las necesidades en escorrentías, arroyos, alcantarillado y drenajes a través de canales u otra infraestructura de modo que se pueda crear una descarga responsable, efectiva y segura de las aguas lluvia de la ciudad.

Que los arroyos del Distrito de Barranquilla son una serie de cauces urbanos que han aquejado durante décadas a los ciudadanos barranquilleros, afectando a familias que han perdido en muchas ocasiones sus pertenencias. Sin embargo, a través del tiempo se ha implementado medidas para mitigar el impacto ocasionado por estos afluentes con el fin de ir erradicándolos del territorio barranquillero y permitir que la calidad de vida de los ciudadanos mejore.

Que, para lo anterior, la administración Distrital propone la Política Ciudad Sustentable, la cual pretende recuperar y conservar los ecosistemas y los servicios ecosistémicos como la recolección y abastecimiento de aguas lluvias, que contribuyen a la mitigación de riesgos para la ciudad.

Que, así las cosas, se pretende adelantar las labores de canalización de los arroyos la chinita, fondo, corinoco, Villa San Carlos, Milagro, Juan Mina, Juan Mina CBA, la playa, adicional Juan Mina, Pasadena, Mínima y campo alegre. Esta recuperación no sólo permitirá mitigar el riesgo de inundación en los barrios que se encuentran en sus alrededores si no también busca mejorar las condiciones medioambientales y el aprovechamiento de su entorno urbano. De lo anterior se determinó que se

requiere efectuar la adquisición predial de los tramos delimitados para lograr la canalización de los mencionados arroyos.

En el PROYECTO TODOS AL PARQUE, tenemos la política de espacios públicos vibrantes la cual se encuentra determinada en el Artículo 22 del Plan de Desarrollo y busca potencializar el sistema de espacios públicos existente en la ciudad, a través de dos estrategias principales, el mejoramiento y la creación de nuevos Espacios Públicos para la comunidad armonizados con el entorno natural.

Que, en este sentido, la política se encuentra enmarcada dentro del programa Espacios públicos de calidad, el cual busca garantizar un mejoramiento integral del espacio público de la ciudad a través del mantenimiento de la red pública de parques, la construcción de nuevos espacios y la apuesta a transformaciones del entorno urbano como zonas peatonales, andenes, vías, alumbrado público. 11.- Que todos al parque es un proyecto que incentiva la recuperación y activación de espacios públicos, en el que se busca apoyar la sostenibilidad de los parques, bulevares, plazas y zonas verdes, con acciones de limpieza y mantenimiento que contribuyan a garantizar la conservación y el uso.

Que, bajo este entendido, se adelantará la gestión y adquisición predial de los parques Villa San Pedro 2, Parque cancha matecaña (la cordialidad), plazoleta San Vicente, parque la Pradera, parque Virgencita de "Me quejo", parque éxito, parque el gusanito, parque la manga de oro, zona verde Santa María, parque prados del Edén, parque el Ferry, parque urbanización la playa y cancha de minifutbol 7 de abril.

Dentro del reto "Soy equitativo", y la política "Vivienda digna para todos", encontramos el proyecto de titulación de viviendas en el que se busca promover las condiciones para que los ciudadanos puedan acceder a viviendas dignas y de calidad, con espacios, equipamientos y servicios públicos adecuados, así como mejorar las condiciones de las viviendas, la formalización y la titulación de predios, atendiendo las demandas de la población.

Que, en este sentido, el proyecto de "Titulación de predios" busca formalizar la propiedad de los predios, teniendo en cuenta la importancia de contar con la titularidad de los predios donde residen nuestros ciudadanos, como camino para construir un ciudadano integral que aporta a su ciudad. De este modo, se pretende adelantar la titulación de predios de los siguientes barrios: (i) Evaristo Sourdis, (ii) Las Malvinas, y (iii) San Roque.

Que la Ley 388 de 1997 en el artículo 58 dispone que "Para efectos de decretar su expropiación y además de los motivos determinados en otras leyes vigentes se declara de utilidad pública o interés social la adquisición de inmuebles para destinarlos a los siguientes fines: (...) "c) Ejecución de programas y proyectos de

renovación urbana y provisión de espacios públicos urbanos. (...) “j) Constitución de zonas de reserva para la protección del medio ambiente y los recursos hídricos”.

Como consecuencia a lo anterior la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A y EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA suscribieron CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-48-2021-4448.

En este sentido, por su objeto especializado la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A., EDUBAR S.A. sociedad de economía mixta de orden Distrital, será la encargada de ejecutar el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-48-2021-4448 cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA GESTIÓN, ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO EN LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARRO SOY BARRANQUILLA 2020-2023 – FASE I”.

Por lo anterior se hace necesario contratar a un profesional a través de contratos de prestación de servicios, con la idoneidad y experiencia necesaria, ya que de conformidad con el Área de Recursos Humanos no existe personal de planta suficiente para atender estos servicios.

Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

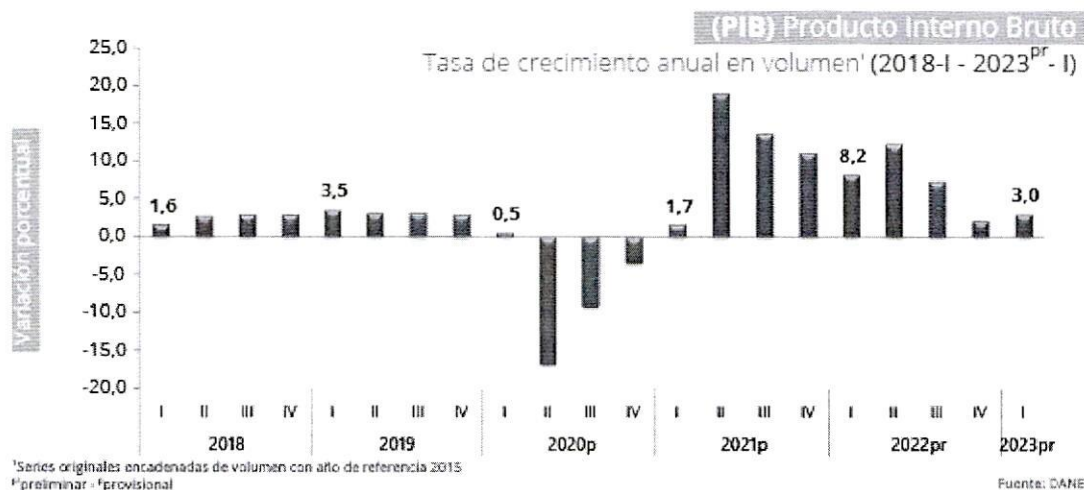
A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de personal temporal

2) Análisis del mercado

Producto Interno Bruto (PIB), Información I trimestre 2023.

El Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{III} -I / 2022 ^{III} -I	2023 ^{III} -I / 2022 ^{III} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	18,7	4,4
Valor agregado bruto	2,9	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	3,0	1,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹preliminar

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁵Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{P-I} / 2022 ^{P-I}	2023 ^{P-I} / 2022 ^{P-IV}
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,3	1,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^P preliminar

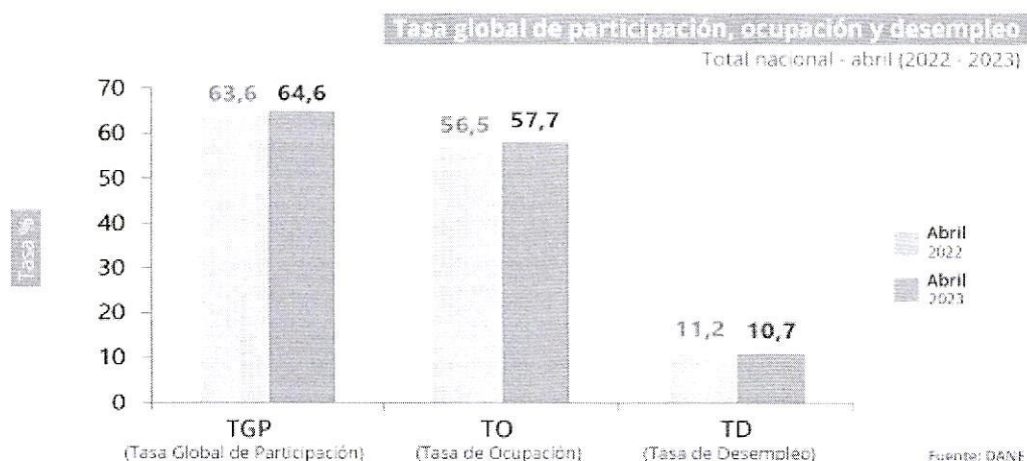
¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE, Boletín Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2023.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Para el mes de abril de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, en el mismo mes de 2022 se ubicó en 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto a abril de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).



En el trimestre febrero - abril de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, en el trimestre móvil febrero - abril de 2022 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un

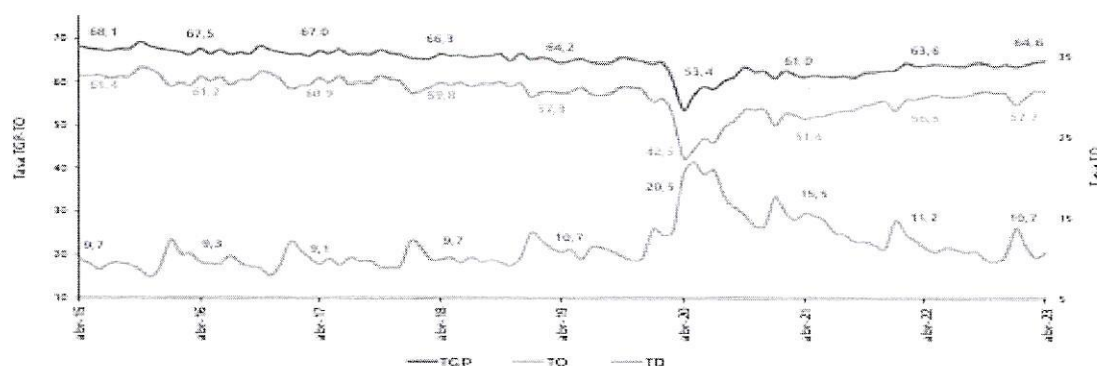
aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre febrero - abril de 2022 (57,7%).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual

Para el mes de abril de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, en el mismo mes de 2022 se ubicó en 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto a abril de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Abril (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

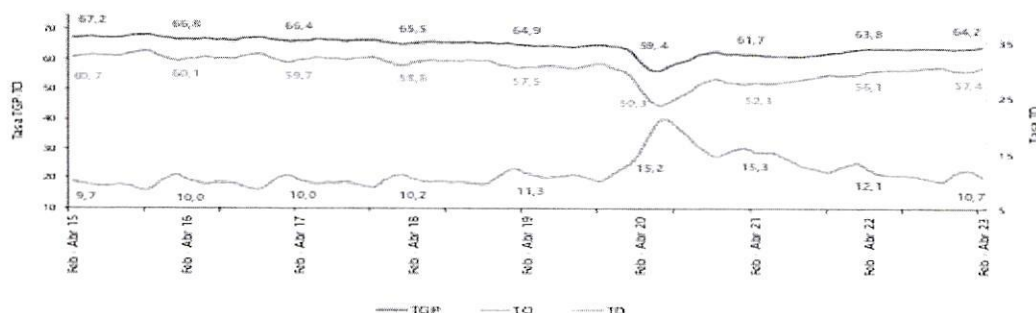
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre febrero - abril de 2023 fue 10,7%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, en el trimestre febrero – abril de 2022 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (56,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Febrero - abril (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de abril de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.742 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales); seguido de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional
Abril (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Abril 2022	Abril 2023			
Población ocupada	21.957	22.742	100	785	
Alojamiento y servicios de comida	1.525	1.722	7,6	196	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.081	3.265	14,4	184	0,8
Industrias manufactureras	2.382	2.545	11,2	162	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.682	2.800	12,3	118	0,5
Construcción	1.516	1.584	7,0	68	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.790	1.848	8,1	58	0,3
Actividades inmobiliarias	223	243	1,1	20	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.729	1.746	7,7	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	379	394	1,7	15	0,1
Información y comunicaciones	418	427	1,9	8	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	586	590	2,6	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.638	1.641	7,2	3	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.997	3.940	17,3	-58	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos* incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Fuente: DANE, Boletín Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Abril 2023.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

3) Estudio de la oferta

El departamento de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla realizó el estudio de la oferta basándose en contrataciones realizadas, lo cual arrojó lo siguiente:

- Se estudian los precios del mercado para estimar el costo de las actividades o servicios que debe realizar el contratista de acuerdo con el objeto del contrato y se consideran las variables pertinentes para calcular presupuestos de la respectiva contratación.
- De acuerdo con los principios de eficacia y disminución del riesgo jurídico que inspiran la gestión contractual de la entidad y como tal se encuentran contemplados en el Manual de Contratación propio, esta entidad identificó que el sector del mercado relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por una gran variedad de personas naturales y jurídicas profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.
- La contratación de estos profesionales o contratistas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones administrativas, financieras, organizacional y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

4) Estudio de la demanda

ÍTEM	NÚMERO DE PROCESO	PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
1	<u>EDU-130-2022</u>	Contratación Directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA BRINDAR APOYO DURANTE LA EJCUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE VIENE DESARROLLANDO LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE EDUBAR S.A.	\$18.732.500

2	EDU-321-2022	Contratación Directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA BRINDAR APOYO DURANTE LA EJCUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE VIENE DESARROLLANDO LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE EDUBAR S.A.	\$21.000.000
3	EDU-737-2021	Contratación Directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE VIENE DESARROLLANDO SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE EDUBAR S.A	\$ 11.066.667

El departamento de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla EDUBAR S.A. adjunta soporte de Colombia compra eficiente que hace parte del histórico de contratación.

5) Análisis técnico

El objeto para la presente contratación es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. EN LA GESTIÓN, ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO EN LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO SOY BARRANQUILLA 2020-2023 – FASE I”**.

ALCANCE DEL OBJETO: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE ALCANCE.

La ejecución del contrato comprende las siguientes actividades:

1. Asistir a los comités de seguimiento del proyecto.
2. Apoyar en la Coordinación de las reuniones de inicio de proyectos a cargo del área.
3. Brindar apoyo y acompañamiento en la visitas de reconocimiento del terreno con el área técnica para verificar las áreas afectadas en los proyectos asignados por el área.
4. Apoyar en la entrega de cartas de invitación, oficios y otras comunicaciones en terreno requeridos por el área.
5. Acompañar y apoyar en la búsqueda de establecimientos propicios para instalar puntos de atención requeridos en los proyectos asignados al área.
6. Realizar acompañamientos al área técnica en visita para hacer levantamientos topográficos.

7. Brindar apoyo en la digitación de las encuestas socioeconómicas aplicadas en campo.
8. Brindar apoyo durante los barridos de recopilación de información autorizados en comité para efectos de recibir la información y aplicar encuestas faltantes de acuerdo a la necesidad del proyecto.
9. Brindar apoyo en la recopilación de datos necesarios para la adecuada gestión social del proyecto asignado al área.
10. Apoyar y acompañar en la coordinación de la gestión en campo realizada con ocasión al proyecto asignado a su cargo.
11. Apoyar y participar en las socializaciones programadas para cada proyecto.
12. Crear expediente físico contentivo de encuesta, documento de identidad según se requiera,
13. Apoyar en la toma de registros fotográficos de fachadas y práctica de encuestas según corresponda.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a. Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato.
- b. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad.
- c. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A.
- d. Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia requeridas
- e. Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE.
- f. Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.

Experiencia:

El contratista deberá acreditar mínimo un (01) año de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar.

6) Aspecto regulatorio

En atención a las disposiciones establecidas en el Manual de contratación de la Entidad establecido en el capítulo II, numeral 16.1.1. De la Selección Directa y demás normas concordantes; se adelantará la contratación a través de la Contratación Directa los Contratos de prestación de servicios. Al respecto el Manual señala en el numeral 16.1.1.1: literal B "Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuitu persona), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

7) Análisis económico

El valor del contrato es de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$17.354.000).**

8) Plazo de ejecución.

Hasta el treinta y uno (31) de octubre del 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Se suscribe a los cinco (05) días del mes de junio de 2023.



JEISON PONCE EBRATH
Jefe Administrativo
Edubar S.A.



PAOLA OLIVEROS VESGA
Asesor Externo
Edubar S.A.